

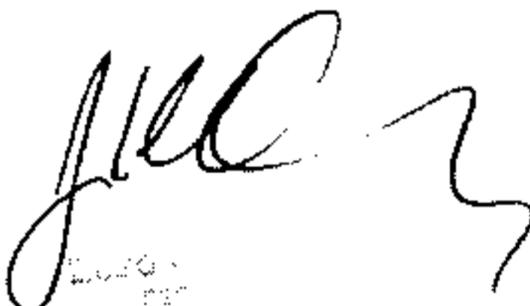
RESOLUCION
Nº 1286 /94

EXPEDIENTE Nº 1966/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1426

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de medio (1/2) día y gastos de movilidad (Decreto Nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado a fs. 1 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 de esta Capital doctor Omar J. Cancela, con motivo de tener que trasladarse a las localidades de Luján y Torres, ambas en la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tomar conocimiento personal y visitar enfermos internados en la Casa Nuestra Señora del Pilar y Colonia Montes de Oca vinculados con causas en trámite ante dicho juzgado, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



OMAR J. CANCELA
JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 7